

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

65.712/05. *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en el expediente SE/1167/P08 «Hotel Cortijo Soto Real, S. A. (D2005/50) de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Hotel Cortijo Soto Real, S. A.».

Número de expediente: SE/1167/P08.

Fecha de resolución individual: 8 de marzo de 2004.

Condiciones incumplidas: Condición particular 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de este incumplimiento, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, C/ María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.04 ó 91-545.08.35, de lunes a viernes de nueve a catorce horas y se le concede un plazo de quince días para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho, antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

65.833/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.D., N.I.E. X-5243001-J, número expediente 035108130007.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres

meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.834/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B.S., N.I.E. X-6146654-L, número expediente 045110270003.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.835/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.L., N.I.E. X-6127320-M, número expediente 045110130031.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.838/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.K.M., N.I.E. X-5177922-R, número expediente 035107230002.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40,

de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.839/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.B., N.I.E. X-5450880-H, número expediente 035111270005.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.840/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.S., N.I.E. X-6150625-B, número expediente 04511020001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.841/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.L.S.W., N.I.E. X-5261839-Z, número expediente 035108260026.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdi-

rección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.842/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B. K., N.I.E. X-5259021-W, número expediente 035108260016.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.844/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.B., N.I.E. X-3057957-S, número expediente 002803240013.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.845/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.A., N.I.E. X-2965149-N, número expediente 992812170013.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya

puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

65.847/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.M.M.N., N.I.E. X-4326156-V, número expediente 022804030004.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

65.301/05. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de una concesión de la que es titular el «Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia».*

Por el «Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia» ha sido solicitada la modificación de la concesión de la que es titular, para la construcción del colector de San Ignacio.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 16 de diciembre de 2005.—El Director, Eleuterio Jesús Villanueva Fraile.

65.456/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública de bienes y derechos afectados y sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación por las obras del «Proyecto modificado n.º1 (Actuación D1) modificación de trazado de la M-50, zona de «Casa Montero», p.k. 17+500 a p.k. 21+200. Autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña. Tramo: M-50-Ocaña. Autopista de circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde su origen (A-4) hasta el p.k. 17,500 (enlace A-3) y entre el p.k. 24,500 y el final (enlace A-2); M-31 eje sureste. Tramo M-40-M-50; actuaciones de mejora de la M-50, tramo: M-409-A-4 (eje culebro) y prolongación de la conexión de la A-2 con el distribuidor este (actuación C)». Clave 98-M-9005.D1. Terminos municipales: Madrid y San Fernando de Henares. Provincia: Madrid. Concesionaria: Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.*

Por Resolución de fecha 29 de julio de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado por el Secretario de Estado de

Infraestructuras y Planificación. La citada resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el Art. 16-4 de la Ley 8/72, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus Arts. 18 y 52-2.ª y 3.ª, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Provincia de Madrid:
Ayuntamiento: San Fernando de Henares.
Fecha: 31 de enero de 2006.
Horario: 9 h.
Ayuntamiento: Madrid. J.M.D. Vicálvaro.
Fecha: 31 de enero de 2006.
Horario: 11 h a 14 h.
Fecha: 1 de febrero de 2006.
Horario: 10 h a 14 h.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Josefa Valcárcel, 11) o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria (Edificio de Oficinas, Autopista Radial 4, Salida 4 Parla-Pinto), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación, en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.